

**ANÁLISIS DEL TRATAMIENTO DE ABC Y EL PAÍS A LOS NOMBRAMIENTOS DE  
CARME CHACÓN Y MARÍA DOLORES DE COSPEDAL COMO MINISTRAS DE DEFENSA**

*Analysis and processing of the Spanish newspapers ABC and El País about the designation of  
Carmen Chacón and Dolores de Cospedal as Ministry of Defense*

**Virginia Linares Rodríguez**

[virginal@ucm.es](mailto:virginal@ucm.es)

*Universidad Complutense de Madrid - España*

**Laura García González**

[lgarci23@ucm.es](mailto:lgarci23@ucm.es)

*Universidad Complutense de Madrid - España*

*Recibido: 28-04-2021*

*Aceptado: 07-03-2022*

### **Resumen**

El objetivo de esta investigación es realizar un análisis del tratamiento comunicacional que los periódicos españoles ABC y El País dieron a los nombramientos de Carme Chacón y María Dolores de Cospedal para el cargo de ministras de Defensa, siendo cada una de ideologías distintas, PSOE y PP, respectivamente. Para esto, se estudió el despliegue que hacen los diarios sobre ellas, tanto en el género informativo como opinativo, del 5 al 19 de abril de 2008 (Chacón) y del 27 de octubre al 10 de noviembre de 2016 (De Cospedal). Los resultados obtenidos nos mostrarán las diferencias y similitudes que reflejan los diarios cuando ocurre un acontecimiento como es la designación de una mujer para un cargo político tan relevante.

**Palabras clave:** mujer, feminismo, ministra, defensa, periodismo, comunicación política.

### **Abstract**

The objective of this research is to carry out an analysis of the communicative process given by the Spanish newspaper's ABC and El País regarding the nomination of Carmen Chacón and María Dolores de Cospedal for the position of Ministries of Defense, considering that these two have different political ideology, one from PSOE and the other from PP. For this, it studied the publicity of these newspapers about them, both their opinion and information, from April 05 to April 19, 2008 (Chacón) and from October 27 to November 2016 (Cospedal). The results will show the differences and similarities these newspapers reflect in their work when a relevant event, such as the designation of a women as Minister of Defense, happens.

**Keywords:** woman, feminism, minister, defense, journalism, political communication.

## **1. Introducción**

Los obstáculos que encuentran las mujeres para acceder a puestos de mando están bajo un marco más amplio conocido como “techo de cristal”. Algunas autoras como Roldán, Leyra y Contreras (2012) consideran que esta denominación es una metáfora que hace referencia a las barreras invisibles con las que las mujeres tropiezan en su camino al intentar acceder hacia puestos de mayor responsabilidad, dificultando el ascenso en sus carreras profesionales.

Asimismo, un proyecto de investigación llevado a cabo en la Universidad de Valencia (2007: 10) sobre los beneficios de la diversidad de género en los equipos de Dirección, concluyó que es imprescindible “la necesidad de incorporar una serie de medidas de acción dirigidas a mujeres y hombres, relacionadas con la Igualdad de Oportunidades, para favorecer y aprovechar la diversidad de género en las organizaciones”. Dicha investigación, también ha determinado que, con la incorporación de las mujeres en las esferas de poder y la creación de entornos inclusivos, en los que hombres y mujeres puedan tener plena libertad para desarrollar su vida laboral y familiar, se romperá ese techo de cristal y se conseguirá una sociedad más igualitaria.

Debemos destacar que, el acceso de la mujer a la política comenzó cuando las mujeres ganaron la batalla por el derecho al voto, a finales de 1931. Aunque la igualdad de oportunidades para las mujeres pasa por la participación y representación en puestos de toma de decisiones, sabiendo que no intervienen en las decisiones políticas ni acceden a cargos de poder en la misma forma que los hombres, también existen barreras socioculturales sujetas a condicionamientos históricos. Los prejuicios y estereotipos que arrastra la sociedad de épocas anteriores asignan a las mujeres responsabilidades catalogadas exclusivamente como femeninas como son la responsabilidad familiar y los cuidados del hogar, haciendo que las mujeres no puedan ascender en sus carreras profesionales por tener que ocupar su tiempo en lo mencionado mientras que ellos sí pueden avanzar (Megías, 2014).

Otro aspecto de interés parte del distinto tratamiento que puedan dar los medios de comunicación cuando informan sobre los nombramientos de altos cargos de mujeres y comparándolo con sus homónimos, poniendo el foco en la condición de su género más que en su valor político o institucional.

Aunque en este trabajo no se va a realizar una comparativa de género, con los resultados que se obtengan del análisis se podrá concluir si los medios escogidos se centraron en cuestiones como la preparación académica, la experiencia profesional, los resultados en sus campos de trabajo o si utilizaron estereotipos o argumentos ligados al género y datos de su vida privada, a la hora de entrar a valorar positiva o negativamente la elección de estas dos mujeres para el cargo.

Esto se refleja, por ejemplo, en el número inferior que ellas representan en los puestos de dirección y de alta relevancia empresarial. Según el Instituto Europeo para la Igualdad de Género (EIDE), citado por el Instituto Nacional de Estadística (2021), en el 2020, el porcentaje de mujeres en

los Consejos de Administración de las Empresas que forman parte del Ibex35<sup>1</sup> ha sido del 27,7%, mientras que el mayor porcentaje corresponde al Gobierno, con un 43,5%. Estos mismos datos los corrobora el informe anual “Women in Financial Services” de la prestigiosa firma de consultoría Oliver Wyman (2020) donde exponen que finalmente la industria de servicios financieros globales está logrando avances importantes en materia de género, forjando un equilibrio en el ámbito laboral y tales avances comienzan a reflejarse en números, pero siguen siendo insuficientes cuando tan solo las mujeres, en España, suponen el 22% de los comités ejecutivos y apenas el 6% en puestos de dirección.

Por ello, uno de los motivos para la realización de este trabajo es visibilizar a dos mujeres que llegaron a una posición de poder, tradicionalmente ocupadas por hombres. Actualmente solo tres mujeres en la historia política de España han sido ministras de Defensa<sup>2</sup>: Carme Chacón, en 2008, María Dolores de Cospedal, en 2016 y Margarita Robles, desde 2018.

Para entender el tratamiento que dieron ABC y El País a los nombramientos que son objeto de estudio, nos debemos detener en identificar el posicionamiento ideológico de cada diario, así como su peso en el panorama mediático español. El 1 de junio de 1905, ABC se define como “un periódico de información que nace para ser diario [...]” y añade:

“Pretende ABC ser, no un periódico más, sino un periódico nuevo por su forma, por su precio, por los procedimientos mecánicos que empleará y por la índole de sus trabajos. No ambiciona la gloria que en sus días pueda corresponder a esta innovación. Aspira modestamente a que la opinión le preste su concurso y a ser el *abecé* de lo que considera que mejorado, ampliado y perfeccionado por otros, pueda constituir la Prensa diaria del porvenir [...] En este primer número de ABC un testimonio de sus propósitos; es su credo, su programa, su plan de trabajo [...] No cabe en la labor que se ha impuesto términos medios” (ABC, 01-06-1905: 5).

Entre tanto, López de Maturana (2005), en un estudio que realizó sobre ABC ante la cuestión vasca en la Transición y la Democracia, concluye que es un periódico conservador, católico y monárquico, línea que se mantiene estable, independientemente de los distintos episodios históricos que haya habido desde su fundación, en 1905 (Alcaine Galligo, 2019).

Por su parte, el diario El País, en su libro de estilo, señala en su primer principio ético que:

“Se define estatutariamente como un medio independiente, nacional, de información general, con una clara vocación global y especialmente latinoamericana, defensor de la democracia plural según los principios liberales y sociales, y que se compromete a guardar el orden democrático y legal establecido en la Constitución. En este marco, acoge todas las tendencias, excepto las que propugnan la violencia para el cumplimiento de sus fines” (2014: 27).

<sup>1</sup> El Ibex 35 es el índice bursátil de referencia de la bolsa española. Está conformando por las 35 empresas más importantes del país.

<sup>2</sup> El tratamiento de los datos de las ministras se hará de la misma manera como lo hacen los periódicos analizados.

En este orden de ideas, también es importante destacar la cantidad de lectores diarios que tiene cada periódico. Según el Estudio General de Medios (2021), en el primer trimestre de 2021, El País - en el segundo lugar del ranking- llega a casi un millón de lectores por día mientras que ABC se acerca a los 400 mil (ver Tabla 1) situándose séptimo en la posición.

**Tabla 1. Lectores diarios (000) - 1ª Ola -2021**

Marca	1.073
<b>El País</b>	<b>897</b>
El Mundo	562
As	517
La Vanguardia	472
20 Minutos	405
<b>ABC</b>	<b>394</b>
La Voz de Galicia	359
El Correo	265
Mundo Deportivo	258
El Periódico	248
Sport	220
La Nueva España	198
Heraldo de Aragón	168
La Razón	167
El Diario Vasco	150
Levante	136
Ideal de Andalucía	136
Expansión	129
Diario de Navarra	124
Faro de Vigo	120
Última Hora	118
El Comercio	111
El Diario Montañés	109
Información Alicante	107
El Punt Avui	97
La Verdad	93
Las Provincias	92
El Norte de Castilla	90
Sur	87
Diario de Mallorca	82
El Día	80
Ara	75
El Progreso	69
Hoy Diario de Extremadura	67
<b>Total</b>	<b>6.618</b>

Fuente: AIMC – EGM (2021).

Sin embargo, aunque El País lidera el sector de la prensa generalista, en el año 2020 su difusión supuso un retroceso del 34,5% situándose en 79.622 ejemplares de media acumulada, de acuerdo con los datos de la Oficina de Justificación de la Difusión (OJD), y acercándose a ABC que cerró el año con 57.098 ejemplares (ver Tabla 2). De este modo se observa que, el impacto que tienen los dos medios en el ámbito periodístico es muy relevante.

**Tabla 2. Difusión media diaria de los periódicos en papel (2020)**  
**Número de ejemplares**

<b>Difusión</b>	<b>ABC</b>	<b>El País</b>
2020	57.098	79.622
2019	68.079	110.331
2018	74.271	137.552
2017	79.893	175.042
2016	91.159	194.005
2015	107.802	221.389
2014	128.000	259.775
2013	140.948	294.094
2012	171.872	324.814
2011	221.351	365.117
2010	249.539	377.080

*Fuente: OJD. El Español. Elaboración propia.*

## 1.1. Objetivos

El objetivo principal de este trabajo consiste en explicar y analizar cuantitativamente cómo ha sido el tratamiento mediático de dos de los principales periódicos de España, ABC y El País, a raíz del nombramiento político, de Carme Chacón y María Dolores de Cospedal, en momentos distintos, para el cargo de ministras de Defensa.

En cuanto a los objetivos específicos que se plantean en este trabajo tenemos los siguientes:

1. Contextualizar y explicar el papel de la mujer en la política en España durante la democracia como autoridad del Ministerio de Defensa.
2. Comprobar las diferencias y/o similitudes que puedan existir en el tratamiento de ABC y El País, tanto en información como en opinión, para cada caso en particular.
3. Examinar los sesgos o criterios que puedan marcar la disparidad de tratamientos. Si se trata únicamente de sesgo político e ideológico o si coexiste con sesgo de género.

Se puede concluir, por tanto, que el propósito del presente análisis es ofrecer una mayor comprensión del ejercicio periodístico de los medios en la situación definida y, en último término, esbozar diferentes horizontes que puedan llevar a nuevos estudios y planteamientos en este ámbito; así como plantear la necesidad de que dicho estudio aporte un valor añadido al análisis de contenido de los medios con perspectiva de género.

## **1.2. Hipótesis**

La premisa fundamental de este análisis es que se esperan conseguir unos resultados que establezcan unas diferencias claras y un mayor contraste entre los periódicos analizados y que marquen una narrativa perceptible en cuanto a un posible tratamiento desigual por la condición de que las ministras sean mujeres.

## **2. Marco Teórico**

El 7 de noviembre de 1936, la anarquista Federica Montseny (1905-1994) se convirtió en la primera mujer de Europa occidental, y en consecuencia de España, en formar parte de un gobierno. Ocupó el cargo de ministra de Sanidad y Asistencia Social durante seis meses en el Ejecutivo de Largo Caballero durante la Segunda República (1931-1939)<sup>3</sup>.

Pese al poco tiempo que estuvo en el cargo, Montseny llevó a cabo diferentes medidas como la creación de unos centros de acogida para mujeres que querían alejarse de la prostitución e intentó legalizar el aborto, pero no tuvo éxito.

Tuvieron que pasar 45 años y que llegara la democracia para que otra mujer accediera al Consejo de Ministros. Ella fue Soledad Becerril, quién en 1981 sustituyó a Íñigo Cavero en el Ministerio de Cultura durante la primera legislatura de Calvo-Sotelo (UCD)<sup>4</sup> hasta que comenzó el primer mandato (1982-1986) de Felipe González (PSOE), y no fue hasta la tercera legislatura de González (1989-1993) cuando volvieron a aparecer mujeres en la foto oficial de composición de Gobierno.

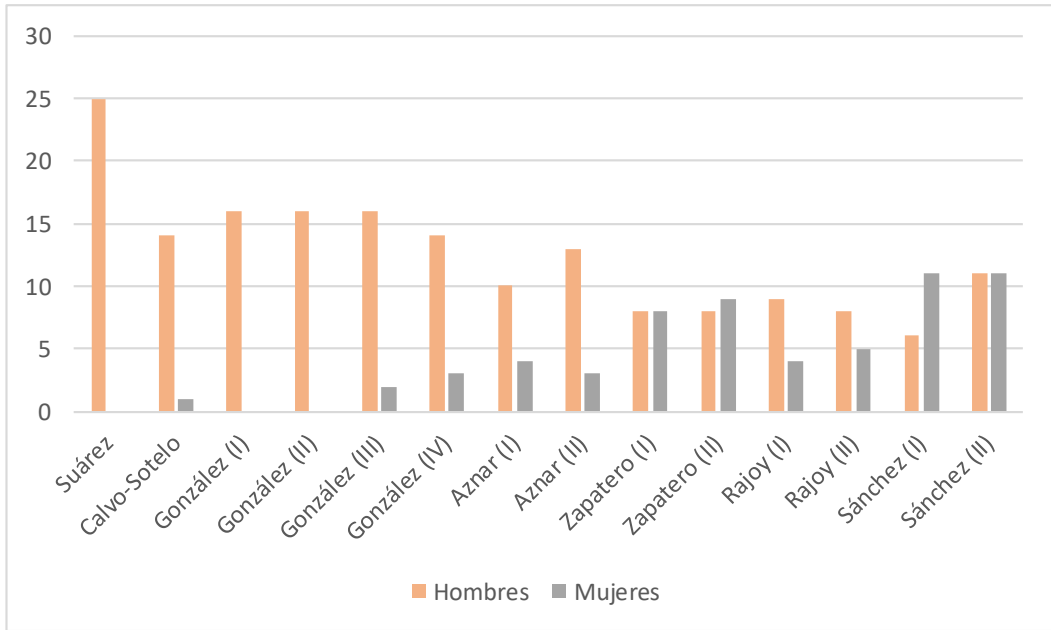
Por ejemplo, en el Gráfico 1, podemos observar cómo ha evolucionado la presencia de la mujer en los Consejos de Ministros en España. Se han tomado los datos de los primeros Gobiernos de cada legislatura, es decir, del primer nombramiento. No se incluyen los cambios que haya podido haber en el mismo Ejecutivo durante la propia legislatura.

---

<sup>3</sup> Francisco Largo Caballero fue presidente del Consejo de Ministros del 4 septiembre de 1936 al 17 mayo de 1937.

<sup>4</sup> Soledad Becerril estuvo en el cargo del 2 de diciembre de 1981 hasta el 3 de diciembre de 1982.

**Gráfico 1. Ministros y ministras de España**  
**Datos sobre los primeros gobiernos de cada legislatura y de cada presidente.**  
**No se incluyen los presidentes**



*Fuente: elaboración propia.*

En la misma línea que Felipe González, el expresidente José María Aznar, en sus dos mandatos (1996-2000 / 2000-2004), presentó a cuatro y tres ministras, respectivamente, en las conformaciones oficiales de Gobierno.

Por su parte, José Luis Rodríguez Zapatero (PSOE) cuando obtuvo la presidencia en 2004, conformó el primer Gobierno paritario de la historia de España. De un Consejo de Ministros de 16 miembros, sin incluir al presidente, había el mismo número de mujeres que de hombres. En su segunda legislatura (2008) mantuvo esta misma política y nombró a nueve ministras frente a ocho ministros.

No obstante, con la llegada nuevamente del Partido Popular al poder, en 2011, el primer Gobierno de Mariano Rajoy no continuó con la paridad que había establecido Rodríguez Zapatero. En un gabinete de trece ministros sólo había cuatro mujeres, y para el segundo mandato, cinco.

Finalmente, en 2018 Pedro Sánchez (PSOE) dando un paso más hacia la paridad que había promovido Rodríguez Zapatero, constituyó el primer Consejo de Ministras en España al tener más mujeres que hombres en su gabinete; con una proporción del 64,7% (11-6); pero en el segundo y actual Gobierno de Sánchez se ha vuelto a la equidad (11-11).

## **2.1. Ley de igualdad**

La Ley de Igualdad<sup>5</sup> fue aprobada en 2007 bajo la presidencia de José Luis Rodríguez Zapatero e introdujo conceptos como paridad, discriminación por sexo, igualdad de oportunidades, violencia de género o conciliación en los diferentes ámbitos de la sociedad, que aún siguen a la orden del día en la agenda política de los partidos.

La creación de esta ley se basó en el artículo 14 de la Constitución Española que afirma que “los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social” (BOE, 29-12-1978: núm. 311). Además, el artículo 9.2 de la carta magna española, también, recoge que corresponde a los poderes públicos garantizar esa igualdad. Por ello, esta ley menciona la necesidad de poner el freno normativo a las diferentes formas de discriminación sobre la mujer y garantizar la igualdad real con medidas concretas y políticas públicas.

Para el contexto de este trabajo, es fundamental destacar dos artículos que recoge la referida Ley de Igualdad en el Título II:

“Artículo 14.4: Criterios generales de actuación de los Poderes Públicos: La participación equilibrada de mujeres y hombres en las candidaturas electorales y en la toma de decisiones. [...] Artículo 16. Nombramientos realizados por los Poderes Públicos: Los Poderes Públicos procurarán atender al principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres en los nombramientos y designaciones de los cargos de responsabilidad que les correspondan” (BOE, 23-03-2007: núm. 71).

La Administración General del Estado, el Gobierno y demás organismos públicos deberán responder al principio de presencia equitativa, según recoge el Capítulo II de la LO 3/2007, de 22 de marzo. La composición equilibrada, que se seguirá en nombramientos y designaciones, entiende que las personas de cada sexo no superen el 60% ni sean menos del 40%. Las listas electorales de los partidos políticos también deben cumplir con esta norma, conocida coloquialmente como “cuotas”, en ocasiones mencionado con una connotación negativa.

## **2.2. Medios de comunicación y género**

En este apartado, es importante mencionar un estudio realizado por Tajahuerce Ángel y Padilla Castillo (2015: 171) sobre las políticas de género en los medios de comunicación españoles, dicha investigación intentan dilucidar “si las políticas españolas de género tienen su origen en planteamientos de los movimientos de mujeres en España y en políticas concretas de determinados gobiernos, que asumen reivindicaciones de esos movimientos sociales, o responden a la inspiración o adhesión a políticas internacionales”. Para ello, hicieron mención expresa a la Ley Orgánica 3/2007,

---

<sup>5</sup> Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.



de 22 de marzo, que hemos indicado en el apartado anterior y donde también se cita la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en diciembre de 1979, las conferencias de Nairobi (1985) y Beijing (1995), y el Tratado de Ámsterdam de 1999.

“Los medios de titularidad pública transmitirán ‘una imagen igualitaria, plural y no estereotipada de mujeres y hombres en la sociedad, y promoverán el conocimiento y la difusión del principio de igualdad entre mujeres y hombres’. Concretamente, la Corporación RTVE reflejará la presencia de las mujeres en los diversos ámbitos de la vida social, utilizará un lenguaje no sexista, y adoptará códigos de autorregulación que transmitan el principio de igualdad. Estas mismas medidas son aplicadas para la Agencia EFE. Por otro lado, los medios de titularidad privada evitarán cualquier discriminación y promoverán acuerdos de autorregulación para el cumplimiento de la ley” (Tajahuerce Ángel y Padilla Castillo, 2015: 178).

No obstante, en el caso que nos atañe, ABC en la segunda edición de su libro de estilo (2001) solo refleja en las cuestiones gramaticales y de estilo sobre el género, los títulos y profesiones desempeñados por mujeres, haciendo referencia directa de la Real Academia Española que recoge en femenino la mayoría de los cargos, títulos y profesiones desempeñados por mujeres.

“Algunos de estos femeninos no sólo no están todavía bien asentados en el uso, sino que ‘suenan’ mal a los usuarios, que en ocasiones los rechazan abiertamente. Entre ellos, jueza, edila, concejala, bedela y tenienta, que en ABC se mantendrán con género común: (el/la) juez, edil, concejal, bedel, teniente” (ABC, 2001: 86).

Mientras tanto, el manual de estilo de El País en su vigésimo segunda edición impresa (2014) no hace mención de ningún tipo a políticas sobre género o igualdad. Sin embargo, se prevé que para la siguiente publicación se incorporen algunos cambios en materia de violencia machista y sexismo, evitando las asimetrías en el lenguaje (*El País*, 21-02-2021).

Por ello es por lo que, Tajahuerce Ángel y Padilla Castillo proponen que tanto los periodistas como los medios de comunicación deberían recibir una formación adecuada sobre igualdad y políticas de género; ya que eso permitiría un mayor entendimiento sobre los conceptos básicos (y algunos más complejos) que estén estrechamente relacionados con los procesos de socialización y construcción de estereotipos o prejuicios sobre las mujeres. Todo esto, ayudaría indudablemente, de una forma más eficaz, a combatir la desigualdad.

### **2.3. El Ministerio de Defensa, el ejército y la mujer**

En 1988, se publicó el Real Decreto Ley 1/1988 por el que se regulaba la incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas. En el artículo tercero disponía que las mujeres tendrían “acceso a las pruebas de selección para el ingreso como guardias civiles de segunda” (*Newtral*, 01-02-2020).

Sin embargo, los últimos datos disponibles que recoge la propia Guardia Civil en su informe de 2018 no ratifican esta norma, ya que exponen que el 92,7% del cuerpo está formado por hombres y tan solo un 7,3% de los puestos son desempeñados por mujeres. Incluso, el rango más bajo en esta institución es siempre de mujeres.

Pero, en 2008, Carme Chacón hizo historia al asumir la cartera de Defensa; de hecho, se refirió a este acontecimiento como una prueba de integración e identificación entre la sociedad española y las Fuerzas Armadas. Aunque, los datos no siempre han sido tan favorables. Si en 2001 sólo había un 6,6% de mujeres en las Fuerzas Armadas, en 2008 la cifra alcanzaba el 12,3%, según el informe de 2019 del Observatorio Militar para la Igualdad. Once años después, la cifra apenas ha aumentado; 12,7% de mujeres en las Fuerzas Armadas (*Newtral*, 01-02-2020).

Cabe recordar que, el Ministerio de Defensa es el departamento de la administración que se encarga de la preparación, el desarrollo y la ejecución de la política de Defensa y la gestión de la administración militar. Entre otras funciones destacan la asistencia al presidente del Gobierno en la dirección estratégica de las operaciones militares, la dirección de la actuación de las Fuerzas Armadas y la ejecución de la política militar (BOE, 24-11-2018: núm. 284). Además, quien dirige este Ministerio es la tercera autoridad militar, solo por detrás del rey de España, Felipe VI, y del presidente de Gobierno.

Desde que comenzó la etapa democrática en España, en 1977, tan solo tres mujeres frente a dieciséis hombres han ocupado la cartera ministerial de Defensa. La primera fue Carme Chacón, y, en segundo lugar, María Dolores de Cospedal, ambas son el objeto de estudio de este trabajo y, desde 2018, Margarita Robles que ostenta este cargo en el presente gobierno, siendo también la máxima responsable de las Fuerzas Armadas.

## **2.4. La pionera: Carme Chacón**

Carmen María Chacón Piqueras, nació el 13 de marzo de 1971 en Esplugues de Llobregat, Barcelona (España), donde años después fue concejal por el PSC. Se licenció en Derecho por la Universidad Autónoma de Barcelona y comenzó una carrera política desde muy joven. Fue miembro de la Comisión Ejecutiva Nacional del Partit dels Socialistes de Catalunya (PSC-PSOE) y de la Ejecutiva Federal del PSOE desde 2000. En 2008, 2011 y 2015 fue cabeza de lista, por Barcelona, al Congreso de los Diputados. Durante los gobiernos socialistas de José Luis Rodríguez Zapatero fue responsable de los ministerios de Vivienda (2007 y 2008) y Defensa (entre 2008 y 2011).

Su iniciativa más conocida y polémica fue la adopción de medidas para agilizar los desahucios y propuso modificar la Ley de Enjuiciamiento Civil mientras ejercía como ministra de Vivienda; sin embargo, casi un año después, al pasar a la cartera de Defensa, estando embarazada de siete meses, asumió ese cargo, rompiendo el techo de cristal, como la primera mujer en la democracia española en ocupar ese puesto (El País, 10-04-2017: 15-16).

Como impulsora de la emancipación femenina en la política, tras la derrota del PSOE en las elecciones generales de 2011, se presentó como candidata a liderar su partido, pero perdió ante Alfredo Pérez Rubalcaba (quien venía de ser el vicepresidente primero del Gobierno de España), por un margen de 22 votos, en un congreso socialista celebrado en Sevilla, en 2012.

Finalmente, en 2016, Chacón rechazó, dos meses antes de las elecciones generales, la propuesta de Pedro Sánchez de repetir como número uno por Barcelona. Seguidamente, comenzó su faceta de abogada en el bufete Ramón y Cajal; no obstante, un año después murió a causa de una cardiopatía congénita, fue altamente reconocida por su sentido de Estado.

## **2.5. Continuidad: María Dolores de Cospedal**

María Dolores de Cospedal García nació el 13 de diciembre de 1965 en Madrid, pero criada en Albacete. Es licenciada en Derecho por la Universidad CEU San Pablo, así como abogada del Estado, desde 1991.

Del mismo modo, ha tenido una carrera política vertiginosa ostentando cargos importantes, incluso, de forma paralela. Comenzó siendo consejera y senadora (entre 2002 y 2011), para luego ser presidenta del Partido Popular de Castilla-La Mancha (entre 2006 y 2018); así como secretaria General de los populares (entre 2008 y 2018); además de presidenta de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, entre 2011 y 2015, obteniendo la mayoría absoluta de los votos (43,1%) por primera vez en la historia de la democracia de España. Sin embargo, en las elecciones de 2015, el Partido Popular volvió a ser la fuerza más votada, pero se quedó a solo un escaño de la mayoría absoluta y un pacto entre el PSOE y Podemos la dejaron fuera de presidir el gobierno regional.

El 4 de noviembre de 2016 fue designada ministra de Defensa, por el entonces presidente Mariano Rajoy. Era la segunda mujer en democracia en ocupar este cargo, después de Carme Chacón.

Al igual que su antecesora, una vez que prosperó la moción de censura presentada por Pedro Sánchez contra Mariano Rajoy, en 2018; María Dolores de Cospedal anunció la decisión de lanzarse a liderar el partido, sin embargo, el 5 de julio de ese mismo año, quedó en tercer lugar en las primarias, por lo que fue automáticamente descartada para pasar a la segunda fase, donde votaban los compromisarios del PP.

Una vez fuera de la carrera por la presidencia de su partido, su apoyo explícito a Pablo Casado fue relevante para que éste ganara a Soraya Sáenz de Santamaría, con el 57% de los votos y se hiciera con la dirección del Partido Popular.

A pesar de la acumulación de poder que obtuvo durante años, meses después de elegida la nueva junta nacional del PP, De Cospedal dejó su cargo de secretaria General; la presidencia del partido en Castilla-La Mancha y, finalmente, su escaño como Diputada en las Cortes Generales; esto último debido a que se vio envuelta en el caso de espionaje al ex tesorero del partido, Luis Bárcenas. Fue su renuncia definitiva a la actividad política.

Actualmente, trabaja como socia de la firma internacional de abogacía CMS Albiñana & Suárez de Lezo.

### 3. Metodología

El presente estudio será elaborado a través de un análisis cuantitativo que haremos sobre las designaciones de Carme Chacón y María Dolores de Cospedal para el cargo de ministra de Defensa. Para ello, realizaremos una recogida de datos de dos semanas (una antes y otra después de cada nombramiento) de los periódicos españoles ABC y El País; el análisis y la valoración de los resultados.

Asimismo, bajo una serie de parámetros, presentaremos una discusión de la cual se podrán extraer las conclusiones planteadas, en un primer momento, en los objetivos o que aparezcan durante la elaboración del propio trabajo.

#### 3.1. Recogida de datos

La recogida de información, tanto en ABC como en El País, la haremos de la siguiente manera:

- Carme Chacón: del 5 al 19 de abril de 2008.
- María Dolores de Cospedal: del 27 de octubre al 10 de noviembre de 2016.

Dichas publicaciones serán sometidas a los siguientes parámetros para el análisis de la muestra:

- **Noticias seleccionadas:** aquellas que mencionan el nombramiento y/o relativas a su actividad o actos por su nuevo cargo.
- **Género periodístico:** información y opinión. Respecto a este último, el subgénero que se va a estudiar es únicamente el editorial. De esta forma, se puede sustraer la opinión del periódico en su conjunto sobre el objeto de estudio.
- **Aparición en el titular:** [Sí/No]
- **Imagen:** [Sí/No] aparición de la protagonista en la imagen
- **Carga valorativa:** [Positiva/Negativa/Neutra]
- **Importancia:** [Alta/ Media/ Baja] se tendrá en cuenta si aparece en el titular, en la imagen de portada y si es la principal protagonista de la noticia o no.
- **Extensión:** cuánto espacio ocupa en la página de aquellas noticias con importancia ‘Alta’.
- **Palabras más utilizadas.**

**Tabla 3. Modelo ficha de parámetros [Ministra]**

Fecha:	
Periódico:	
Titular:	
Protagonista en el titular:	
Sección:	
Género periodístico:	
Imagen/infografía:	
Extensión:	
Importancia:	
Carga valorativa:	

*Fuente: elaboración propia.*

Durante el análisis se escogieron más parámetros que finalmente fueron descartados porque no aportaban la información requerida. La valoración de relevancia que se ha tenido en cuenta (alta, media o baja) se obtiene de acuerdo con lo establecido en la ficha de parámetros sobre el nivel de “Importancia”. De esta manera, la muestra se compone de un total de 60 ejemplares, 30 de cada uno de los periódicos escogidos y 51 artículos en conjunto.

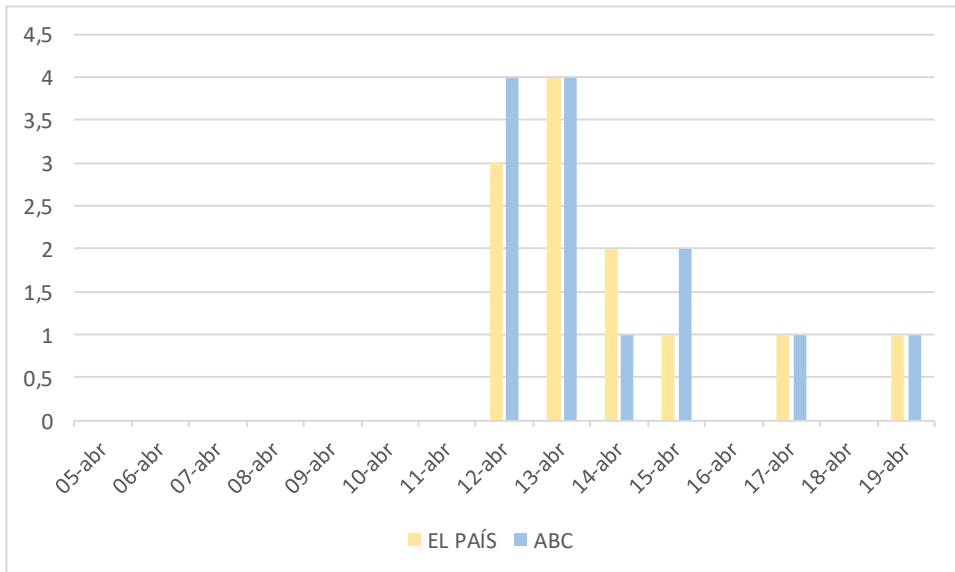
#### **4. Análisis, discusión de los resultados y conclusiones**

A continuación, vamos a presentar el análisis, los resultados y las conclusiones más representativas de las 51 noticias analizadas, de cada una de las ministras, objetos de estudio de este trabajo.

##### **4.1. Análisis comparativo**

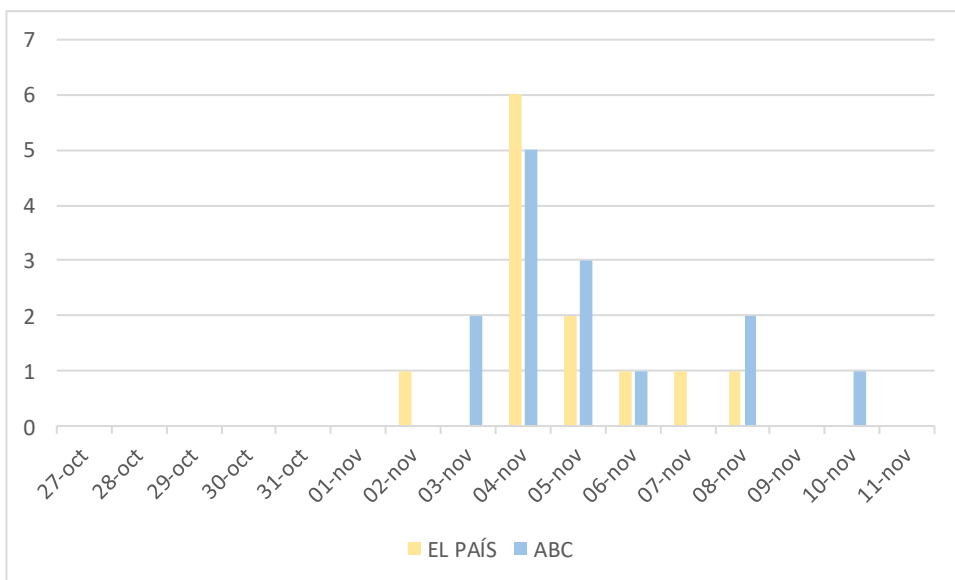
El País publicó en total 12 noticias sobre cada nombramiento mientras que ABC publicó 13 relacionadas con Chacón y 14 con De Cospedal, tal como se muestran en los Gráficos 2 y 3, respectivamente.

**Gráfico 2. Distribución de noticias sobre el nombramiento de Chacón, por fecha**



Fuente: elaboración propia.

**Gráfico 3. Distribución de noticias sobre el nombramiento de De Cospedal, por fecha**



Fuente: elaboración propia.

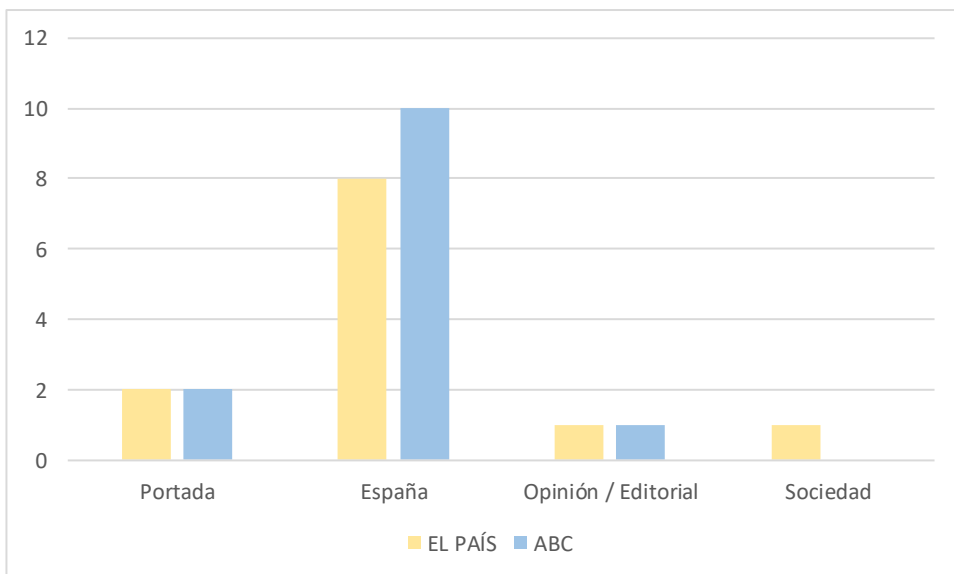
El 12 de abril 2008 fue el día que se conoció el nombramiento de la socialista Chacón: El País publicó tres noticias y ABC, cuatro. Aunque el día posterior, 13 de abril, ambos medios incluyeron cuatros noticias en sus números en papel y fue el día que más noticias agrupa por fecha.

Por el lado de la ministra popular, aunque el 3 de noviembre se conoció que iba a ocupar dicho cargo, fue el día siguiente cuando publicaron más noticias, El País presentó seis noticias relacionadas con el nombramiento y ABC, cinco.

En ambos casos, las noticias relacionadas con las ministras de Defensa decayeron, de forma considerable, en los días posteriores.

Con respecto a la ubicación de las noticias por secciones, destaca “España”, sección de noticias nacionales que en los dos medios se denomina igual. Así, El País publicó ocho noticias sobre el nombramiento de Chacón y nueve, sobre De Cospedal. De su lado, ABC editó 10 noticias de cada una de ellas en sus publicaciones correspondientes, tal como se puede observar en los Gráficos 4 y 5.

**Gráfico 4. Ubicación de las noticias del nombramiento de Chacón, por secciones**

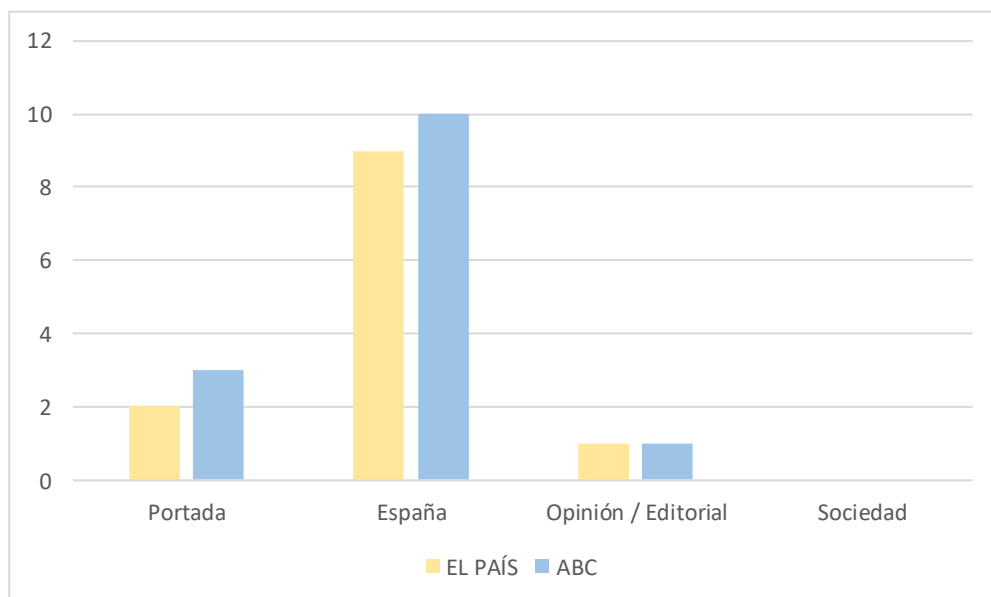


*Fuente: elaboración propia.*

En cuanto a las portadas, El País publicó dos para cada una de las ministras coincidiendo con el día posterior a que se conociera su nombramiento y la segunda portada, en el caso de Chacón (Gráfico 4) coincidió con la jornada en que la ministra pasó, por primera vez, revista a las tropas, y con respecto a De Cospedal (Gráfico 5) la segunda portada fue cuando tomó posesión en el cargo.

La misma estructura escogió ABC para publicar estas portadas, aunque compartió una más el 8 de noviembre de 2016 sobre la incógnita de la secretaria general del Partido Popular que se iba a tratar en el congreso de febrero, del partido.

**Gráfico 5. Ubicación de las noticias del nombramiento de De Cospedal, por secciones**



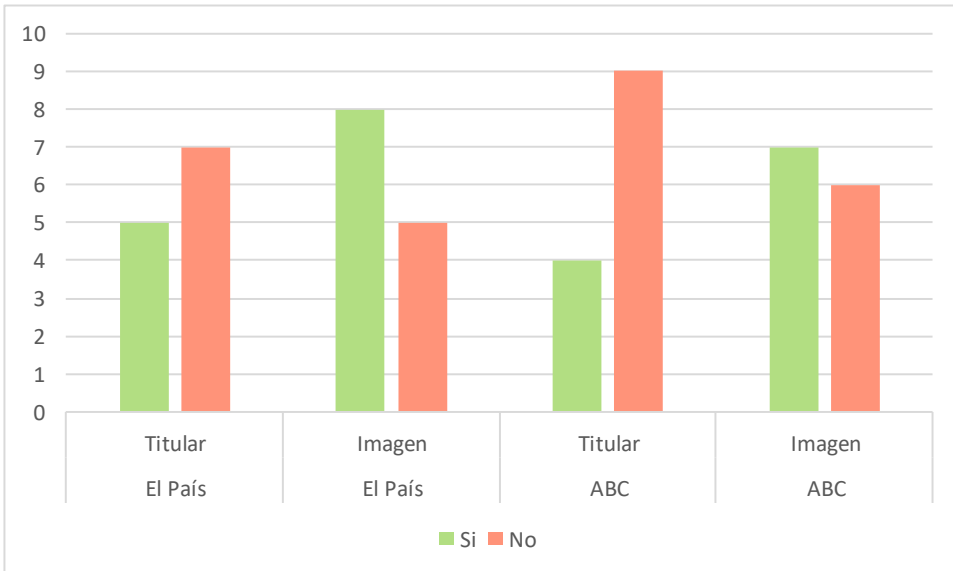
*Fuente: elaboración propia.*

Entre tanto, la sección dedicada a la opinión – en El País denominada “Opinión” y en ABC “Editoriales”- tan solo tiene un texto por medio y uno por protagonista. Fueron los editoriales correspondientes que sacó cada medio para valorar la formación de gobierno de Zapatero y de Rajoy en su momento, dando espacio también a la opinión acerca de la elección de las ministras en sus cargos.

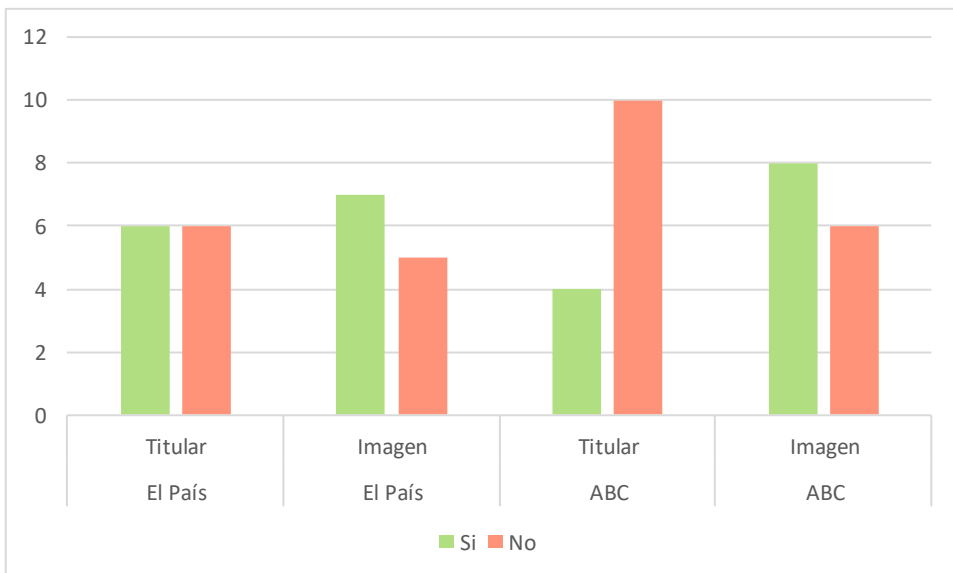
Por su parte, la presencia de cada una de las ministras en titulares o imágenes, El País incluyó en sus noticias ocho imágenes en las que aparecía Chacón y siete en las que se ve a De Cospedal, mientras que ABC publicó siete y ocho imágenes, respectivamente.

En lo que concierne a la aparición de ambas en los titulares: El País menciona en cinco titulares a Chacón y en seis a De Cospedal. En cambio, ABC las nombra cuatro veces a cada una. Así, podemos observarlo en los Gráficos 6 y 7.



**Gráfico 6. Presencia de la ministra Chacón en titulares e imágenes**

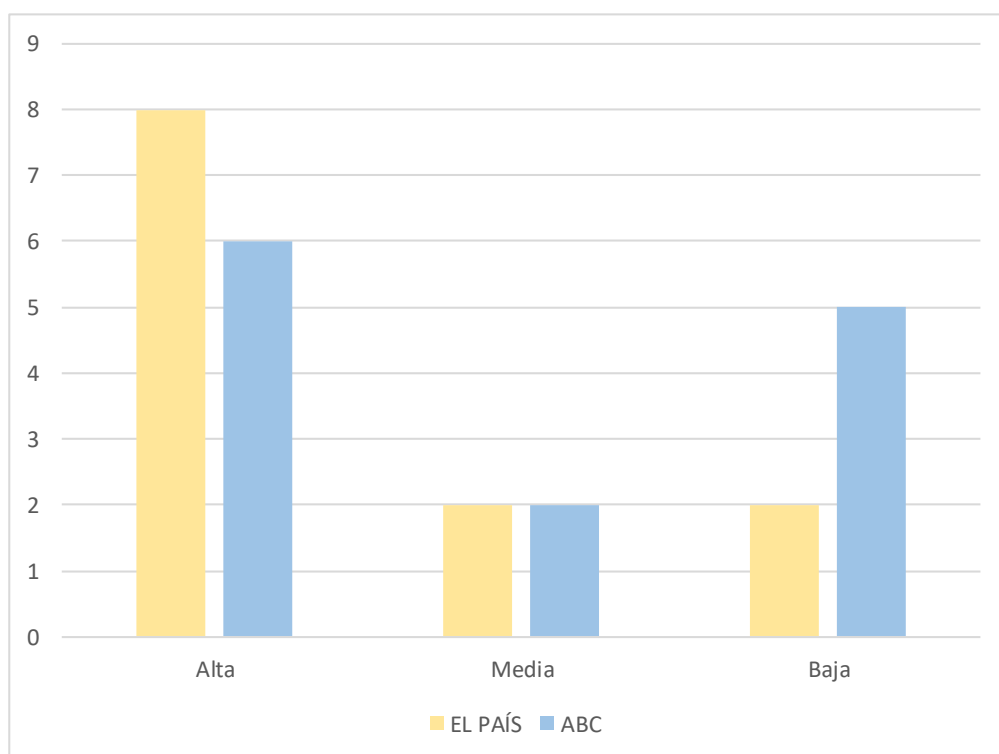
*Fuente: elaboración propia.*

**Gráfico 7. Presencia de la ministra De Cospedal en titulares e imágenes**

*Fuente: elaboración propia.*

Por su parte, en el parámetro de la relevancia, hay que destacar que El País, en el nombramiento de Chacón, como se observa en el Gráfico 8, es con diferencia el que más noticias tiene con relevancia ‘Alta’. Aunque en contraposición, ABC es el que otorga más noticias con relevancia ‘Baja’, también para el nombramiento de la ministra socialista.

**Gráfico 8. Relevancia en la noticia (Chacón)**

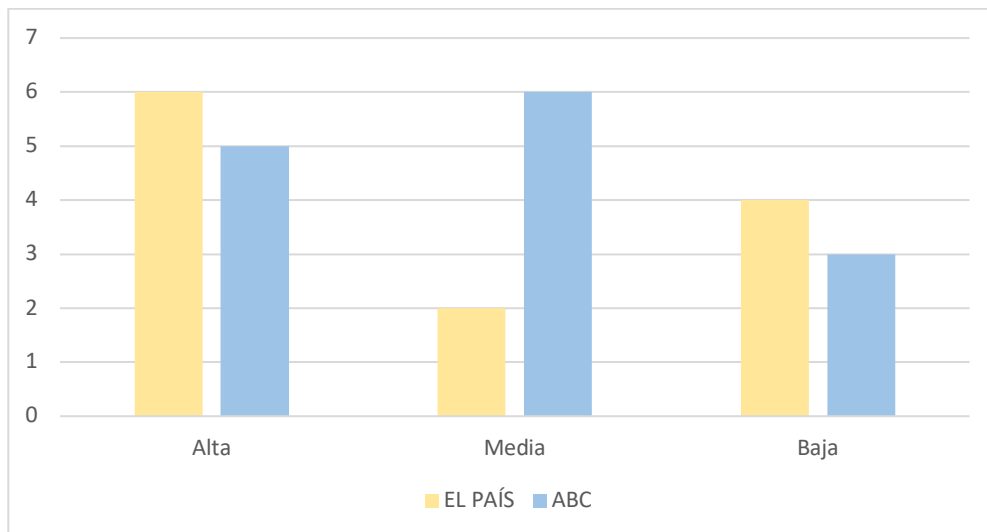


*Fuente: elaboración propia.*

Entre tanto, la relevancia ‘Alta’ y ‘Baja’ que le otorgan ambos diarios al nombramiento de De Cospedal, es casi igual; el contraste puede observarse (ver Gráfico 9) en la relevancia “Media”, donde ABC le dedica, con diferencia, más noticias que El País.

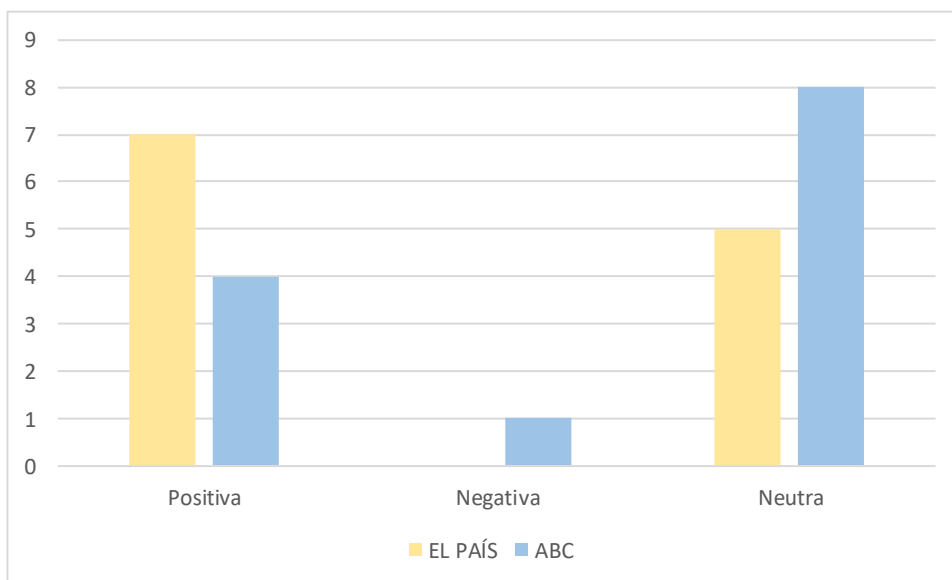
Mientras, la carga valorativa que desprenden las noticias puede ser positiva, negativa o neutra, algo que tiene que ver con los elementos descriptivos seleccionados en el artículo pese a que el 90% de la muestra es información y 10% es opinión.

Así vemos que, El País no publica ninguna noticia en relación con Chacón con enfoque negativo. Más de la mitad de los artículos –siete de doce- son positivos.

**Gráfico 9. Relevancia en la noticia (De Cospedal)**

*Fuente: elaboración propia.*

Igualmente, ABC publica una única noticia con connotación negativa mientras que su gran mayoría son neutrales –ver Gráfico 10.

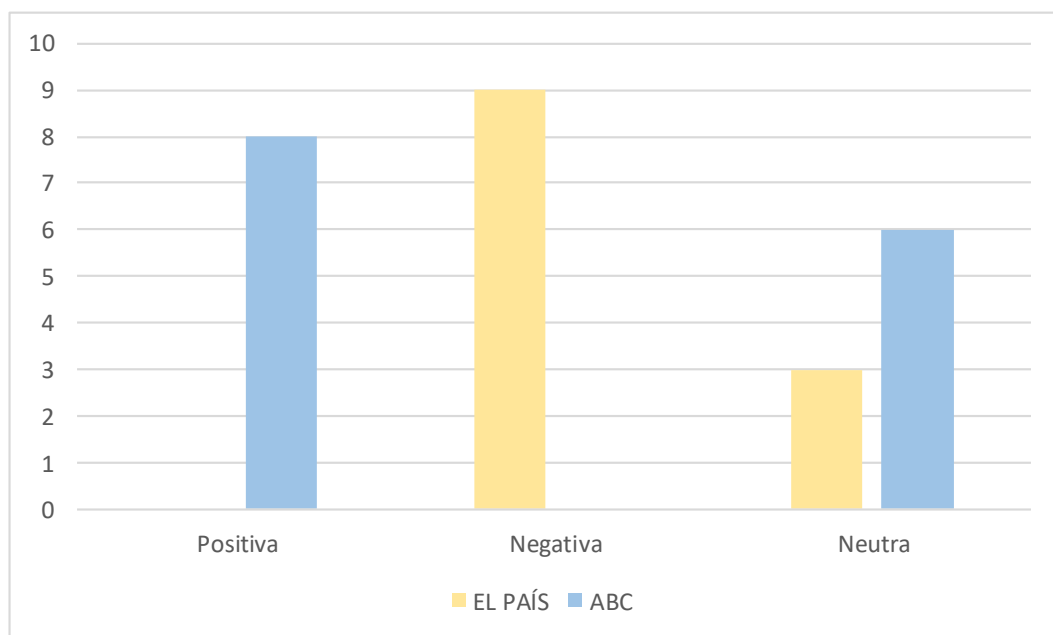
**Gráfico 10. Carga valorativa en la noticia (Chacón)**

*Fuente: elaboración propia.*

Algo muy distinto es el tratamiento que da El País a las noticias que mencionan en su cuerpo de texto el nombramiento a De Cospedal. Como podemos ver en el Gráfico 11, la gran mayoría tienen una carga negativa y ninguna con un enfoque positivo.

En cambio, ABC, con una posición ideológica más cercana a la ministra popular, le otorga ocho noticias con carga positiva, ninguna negativa y seis con un enfoque neutro.

**Gráfico 11. Carga valorativa en la noticia (De Cospedal)**



*Fuente: elaboración propia.*

Finalmente, entre las palabras más utilizadas en cada medio para referirse a las ministras, objetos de estudio (ver Tabla 4.); por un lado, están ABC y El País que coinciden, básicamente, en los mismos términos para expresarse sobre Carme Chacón, recurriendo permanentemente a vocablos como: primera mujer, ministra, embarazada o catalana.

Sin embargo, cuando se refieren a María Dolores de Cospedal, hay unas pequeñas diferencias; por su parte, ABC la cataloga constantemente de: leal, renovadora y responsable mientras que El País la define como: continuista, competidora, remodelación e incompatible.

Tabla 4. Palabras más utilizadas

	ABC	El País
<b>Carme Chacón</b>	primera, mujer, ministra, Defensa, catalana, embarazada.	primera, mujer, Defensa, catalana, estado de gestación, historia.
<b>María Dolores De Cospedal</b>	ministras, defensa, lealtad, renovación, secretaria general, responsabilidad.	ministra, continuista, competidora, remodelación, apoyo, incompatibilidades.

Fuente: elaboración propia.

#### 4.2. Discusión de los resultados y conclusiones

En un primer término, debemos contextualizar y explicar que el papel de la mujer en la política en España a lo largo de la historia ha permitido aportar un *frame* imprescindible para la realización de este artículo. En segundo lugar, aunque se han obtenido unos alcances importantes, esperábamos conseguir unos resultados más diferenciadores entre los medios y que marcaran una narrativa más evidente en cuanto a un posible tratamiento desigual por su condición de mujer, pero no ha sido viable.

En este sentido, podemos decir que los periódicos elegidos dieron más relevancia a la ministra socialista Chacón por ser la primera mujer en asumir ese cargo en la historia de España y el género fue un enfoque seleccionado únicamente para centralizar sus discursos. Esto se ve tanto visualmente como en el número de artículos en los que fue la principal protagonista, así como en el tratamiento positivo de su nombramiento.

Del mismo modo, tanto ABC como El País basaron el nombramiento a De Cospedal más en su “competición” con Soraya Sáez de Santamaría dentro del Partido Popular que por sus capacidades de gestión. Con un tono negativo refuerzan un estereotipo de diatriba entre mujeres para conseguir el poder, sin aportar evidencias sólidas de esa confrontación entre dos compañeras de partido. Así, las noticias perdieron el foco al relacionarlo con aspectos negativos como el ya mencionado; además de “la pérdida de control del PP” o “el futuro incierto de su puesto como secretaria general del partido”.

También, se podría ligar a un interés sensacionalista más que político en la selección de estos temas, pero no abordan la complejidad del mismo. Esto refuerza, por tanto, la teoría de Tajahuerce Ángel y Padilla Castillo (2015) cuando aseguran que no existe una formación adecuada para detectar la desigualdad porque la política lo asfixia todo y, por ende, no hay espacio ni mucho menos tiempo para ahondar en temas sobre la creación de contenidos encaminados a que la sociedad tome conciencia de la posición de las mujeres y los hombres en el ámbito laboral, más allá de una discriminación indirecta condicionada por prejuicios previamente establecidos.

En otro orden de ideas, el tercer objetivo planteado en esta investigación era encontrar si existía un tratamiento negativo de la información. Tras el análisis, podemos deducir que, la valoración dada a ambas ministras fue, en su mayoría, positiva. No obstante, se encuentra un claro sesgo ideológico en el tratamiento informativo por parte de El País, al reunir más de la mitad de los artículos con un

enfoque negativo hacia la exministra María Dolores de Cospedal, reivindicando con notoriedad la línea editorial del periódico.

Del mismo modo, debemos resaltar el aporte que dicho estudio hace al método del análisis de contenido de los medios con perspectiva de género ya que visibiliza de una forma estructural las barreras con las que se encuentran las mujeres que ocupan cargos destacados en un sector condicionado por hombres.

Finalmente, podemos corroborar que, son los propios medios los que deciden cuándo un nombramiento es más relevante que otro para darle espacio entre sus páginas y cuándo pasa desapercibido, confirmando así su papel influyente en la percepción de los lectores. La forma en la que escogen los titulares, las imágenes y ciertas palabras, o incluso la ausencia de estos factores, produce reacciones en la opinión pública quién muestra su conformidad o desacuerdo con la elección de un representante u otro para ocupar un alto cargo político, sin saber cómo va a llevar a cabo su mandato, sobre todo, cuando desde el punto de vista histórico, dicho representante está condicionado por su género.

## BIBLIOGRAFÍA

ABC (1905): “Decíamos ayer”, 1 de junio, nº. 1, pg. 5.

\_\_\_\_\_. (2001): *Libro de estilo*. Barcelona: Ariel.

Alcaine Galligo, Javier (2019): *Prensa conservadora en la España del siglo XX: la línea editorial del diario ABC* [Trabajo Fin de Grado, Universidad de Zaragoza]. Disponible en: <https://library.co/document/y95om4rz-prensa-conservadora-espana-siglo-linea-editorial-diario-abc.html> [01/03/2022].

Ayllón, Dori (2019): “Federica Montseny, la líder anarquista que aceptó ser la primera ministra de un Gobierno europeo”. En: *InfoLibre*, 16 de agosto. Disponible en: [https://www.infolibre.es/noticias/verano\\_libre/2019/08/16/federica\\_montseny\\_anarquista\\_que\\_acepto\\_ser\\_primera\\_ministra\\_gobierno\\_europa\\_96919\\_1621.html](https://www.infolibre.es/noticias/verano_libre/2019/08/16/federica_montseny_anarquista_que_acepto_ser_primera_ministra_gobierno_europa_96919_1621.html) [02/05/2020].

Boletín Oficial del Estado (1978): “Constitución Española”, 29 de diciembre, núm. 311, pp. 29313-29424. Disponible en: [https://www.boe.es/eli/es/c/1978/12/27/\(1\)/con](https://www.boe.es/eli/es/c/1978/12/27/(1)/con) [25/05/2020].

Boletín Oficial del Estado (2007): “Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres”, 23 de marzo, núm. 71. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2007/BOE-A-2007-6115-consolidado.pdf> [25/05/2020].

Boletín Oficial del Estado (2018): “Real Decreto 1399/2018, de 23 de noviembre, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Defensa”, 24 de noviembre, núm. 284. pp. 114578-114600. Disponible en: <https://boe.es/boe/dias/2018/11/24/pdfs/BOE-A-2018-16040.pdf> [22/05/2020].

Congreso de los Diputados (2008): “Chacón Piqueras, Carme”. Disponible en: <https://www.congreso.es/web/guest/busqueda-de->

diputados?p\_p\_id=diputadomodule&p\_p\_lifecycle=0&p\_p\_state=normal&p\_p\_mode=view&\_diputadomodule\_mostrarFicha=true&codParlamentario=319&idLegislatura=IX&false=false [05/02/2021].

Congreso de los Diputados (2016): “De Cospedal García, María Dolores”. Disponible en: [https://www.congreso.es/web/guest/busqueda-de-diputados?p\\_p\\_id=diputadomodule&p\\_p\\_lifecycle=0&p\\_p\\_state=normal&p\\_p\\_mode=view&\\_diputadomodule\\_mostrarFicha=true&codParlamentario=292&idLegislatura=XII&false=false](https://www.congreso.es/web/guest/busqueda-de-diputados?p_p_id=diputadomodule&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&_diputadomodule_mostrarFicha=true&codParlamentario=292&idLegislatura=XII&false=false) [05/02/2021].

El País (2014): *Libro de estilo*. Madrid: Aguilar.

Grijelmo, Alex (2021): “Esencias y novedades de la nueva edición del ‘Libro de estilo’ de EL PAÍS”. En: *El País*, 21 de febrero. Disponible en: [https://elpais.com/sociedad/2021-02-20/esencias-y-novedades-de-la-nueva-edicion-del-libro-de-estilo-de-el-pais.html?ssm=TW\\_CC](https://elpais.com/sociedad/2021-02-20/esencias-y-novedades-de-la-nueva-edicion-del-libro-de-estilo-de-el-pais.html?ssm=TW_CC) [27/04/2021].

Instituto Nacional de Estadística (2020): “Mujeres en altos cargos públicos y privados”. Disponible en: [https://www.ine.es/ss/Satellite?L=es\\_ES&c=INESeccion\\_C&cid=1259925595694&p=1254735110672&pagename=ProductosYServicios%2FPYSLayou&param1=PYSDetalle&param3=1259924822888](https://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=INESeccion_C&cid=1259925595694&p=1254735110672&pagename=ProductosYServicios%2FPYSLayou&param1=PYSDetalle&param3=1259924822888) [10/02/2021].

López de Maturana, Virginia (2005): “ABC ante la cuestión vasca en la Transición y la Democracia (1975-2001)”. En: *El Argonauta español*. Disponible en: <http://journals.openedition.org/argonauta/1197> [27/04/2021].

Marcos, José (2017): “Carme Chacón: primera ministra de Defensa, fallece a los 46 años”. En: *El País*, 10 de abril, n.º. 14.522, pg. 15.

Megías, Victoria (2014): *La posición de la mujer en la política. El poder político desde la perspectiva de género*. Sevilla: Universidad de Sevilla.

Oliver Wyman (2019): “Women in Financial Services 2020”. Disponible en: <https://www.oliverwyman.com/content/dam/oliver-wyman/v2/publications/2019/November/Women-In-Financial-Services-2020.pdf> [10/12/2020].

Roldán García, Elena; Leyra-Fatou, Begoña y Contreras-Martínez, Leticia (2012): “Segregación laboral y techo de cristal en trabajo social: análisis del caso español”. En: *Portularia. Revista de Trabajo Social*, vol. 12, n.º. 2, pp. 43-56.

Tajahuerce Ángel, Isabel y Padilla Castillo, Graciela (2015): “Políticas de género sobre medios de comunicación. Qué existe y qué debería existir para regular los contenidos y el lenguaje de la información periodística”. En *Revista de Comunicación de la SEECI*, n.º. 37, pp. 169-190. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/5235/523552856006.pdf> [10/02/2021].

Trujillo, Noemí (2020): “Ellas también «mandan firme»: las pioneras en el universo castrense”. En: *Newtral*, 1 de febrero. Disponible en: <https://www.newtral.es/ellas-tambien-mandan-firme-las-pioneras-en-el-universo-castrense/20200201/> [24/05/2020].

Universidad de Valencia (2007): “Rompiendo el techo de cristal: los beneficios de la diversidad de género en los equipos de Dirección. Programa Sectorial de Estudios de las Mujeres”. Disponible en: <https://docplayer.es/4111429-Rompiendo-el-techo-de-cristal-los-beneficios-de-la-diversidad-de-genero-en-los-equipos-de-direccion-universitat-de-valencia-estudi-general.html> [10/02/2021].